

BURUNDI

1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:

Département de la Population, Bureau Central de Recensement, Pavillon administratif No. 3, B.P. 174, Gitega.

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945 (años):

1979 y 1990. La presente descripción se refiere al censo de 1990 (cuya fecha de referencia es la noche del 15 al 16 de agosto).

3. Alcance del censo:

a) **Geográfico:** Todo el territorio.

b) **Personas comprendidas:** Toda la población.

4. Período de referencia:

Los seis meses anteriores a la fecha del censo (o sea, del 15 de febrero al 15 de agosto de 1990). A las personas que no habían ejercido ninguna actividad económica durante este período se les preguntó si habían trabajado antes.

5. Materias principales:

- | | |
|--|----|
| a) Población total, según sexo y edad: | si |
| Población económicamente activa por: | |
| b) Sexo y grupo de edad: | si |
| c) Rama de actividad económica: | si |
| d) Ocupación: | si |
| e) Situación en el empleo: | si |
| f) Nivel más alto de educación: | si |
| g) Horas de trabajo: | no |
| h) Otras características: | si |

Ref. a): La edad se determinó según los años cumplidos en el último cumpleaños.

Ref. h): También se acopiaron informaciones acerca del oficio aprendido por las personas ocupadas y por los desempleados.

6. Conceptos y definiciones:

a) **Población económicamente activa:** Abarcó a todas las personas de 10 o más años de edad que, durante el período de referencia, habían estado la mayor parte del tiempo ocupadas o desempleadas, según las definiciones que se dan más adelante. La definición incluyó también a los miembros de las fuerzas armadas que formaban parte de un hogar ordinario (por "hogar ordinario" se entendió, en general, todo grupo de personas, emparentadas o no, que habitaban un mismo domicilio y que, normalmente, contribuían en forma mancomunada a la satisfacción de sus necesidades alimentarias fundamentales, así como de otras necesidades vitales. Un hogar podía estar compuesto por una o más personas).

b) **Empleo:** Se consideró "ocupada" a toda persona que, durante el período de referencia, había ejercido la mayor parte del tiempo una profesión o un cargo o desempeñado una actividad económica. La definición abarcó también a los agricultores y los ganaderos, así como a las mujeres que se ocupaban regularmente, además de las labores del hogar, de labranza o de otros trabajos remunerados. La pregunta utilizada fue: "Durante los seis meses anteriores al 15 de agosto, la situación de X ha sido la mayor parte del tiempo: 1) ocupado(a); 2) desempleado(a); 3) estudiante; 4) ama de casa; 5) jubilado(a); 6) otra". La definición no incluyó a los estudiantes que trabajaban a tiempo parcial.

Se ha indicado que fueron incluidas las siguientes categorías:

- i) personas que producen bienes primarios para el autoconsumo;
- ii) personas ocupadas pero temporalmente ausentes de su trabajo;
- iii) trabajadores estacionales u ocasionales;
- iv) conscriptos del servicio militar o civil, miembros de hogares ordinarios;
- v) aprendices y personas que siguen un curso de formación.

Sólo la categoría i) puede identificarse por separado. No obstante, también pueden identificarse por separado los estudiantes que trabajaban o que podían trabajar a tiempo parcial u ocasionalmente (por ejemplo, durante las vacaciones), así como las personas que trabajaban sin remuneración en una empresa o negocio familiar, aun cuando estas categorías no están incluidas en la población económicamente activa.

c) **Desempleo:** Se consideró "desempleada" a toda persona que, durante el período de referencia, no tenía trabajo y se encontraba en busca sea de un primer empleo, sea de un nuevo empleo. La definición abarcó también a las personas que querían trabajar, pero que no estaban buscando activamente una ocupación por estimar que sus posibilidades de encontrar una eran nulas, y a las personas que debían comenzar a trabajar en los próximos 30 días en un empleo asalariado o a sueldo.

7. Clasificaciones utilizadas:

Sólo las personas ocupadas se clasificaron por rama de actividad económica, por ocupación y por situación en el empleo.

a) **Rama de actividad económica:** Para determinarla se preguntó: "¿En qué rama o ámbito de actividad económica trabaja el Sr. (o la Sra.) X?", y "¿Cuál es la actividad de la unidad de producción (moderna o tradicional) en que trabaja el Sr. (o la Sra.) X?". La rama de actividad corresponde al sector económico en que se ocupaba una persona que hubiese declarado haber ejercido una actividad principal durante el período de referencia. Para codificar la rama de actividad se utilizaron 10 grupos. Se establecieron enlaces con la CIU-Rev.2 a nivel de grandes divisiones (clave de 1 dígito).

b) **Ocupación:** Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "¿Qué profesión ejerció X durante los seis meses anteriores al 15 de agosto de 1990?". Por "profesión" se entendió el tipo de trabajo desempeñado por una persona ocupada; no se debía considerar el rango, el grado o el cargo de la persona, como tampoco su oficio, sino únicamente la índole del trabajo efectuado durante el período de referencia. Para codificar la ocupación se utilizaron 10 grandes grupos. Los enlaces con la clasificación CIUO-88 se establecieron a nivel de grandes grupos (clave de 1 dígito).

c) **Situación en el empleo:** Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "¿El Sr. (o la Sra.) X ejerció su actividad en calidad de: empleador, asalariado, trabajador independiente, aprendiz, trabajador familiar o trabajador a destajo?". Para codificar la situación en el empleo, se utilizaron las seis categorías citadas. Además, se formularon preguntas "filtro", destinadas a determinar si la persona económicamente activa trabajaba sola, por cuenta propia o si tenía empleados.

8. Diferencias principales con el censo anterior:

En el censo de 1979:

- a) el período de referencia considerado en las preguntas relativas a la población económicamente activa, al empleo y al desempleo fue la semana anterior al día del censo;
- b) no figuraba la pregunta relativa a las calificaciones profesionales;
- c) las preguntas acerca de la rama de actividad económica, la ocupación y la situación en el empleo se hicieron tanto a las personas ocupadas como a los desempleados.

9. Publicación de los resultados del censo:

La publicación de los resultados definitivos del censo estaba prevista para 1992.

El organismo responsable de la publicación de los resultados es el Département de la Population, Bureau Central de Recensement, B.P. 174, Gitega.

Los resultados del censo de 1990 están disponibles también en cuadros inéditos con los datos brutos y en disquetes.

CABO VERDE

1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:

Ministério do Plano e das Finanças, Direcção Geral de Estatística, Divisao de Censos e Inquéritos, C.P. 116, Praia.

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945 (años):

1960, 1970, 1980 y 1990. La presente descripción se refiere al censo de 1990 (realizado del 16 al 30 de junio de ese año).

3. Alcance del censo:

a) **Geográfico:** Todo el territorio.

b) **Personas comprendidas:** Toda la población, salvo los nacionales residentes en el extranjero.

4. Período de referencia:

La semana anterior a la fecha del empadronamiento.

5. Materias principales:

a) Población total, según sexo y edad:	sí
Población económicamente activa por:	
b) Sexo y grupo de edad:	sí
c) Rama de actividad económica:	sí
d) Ocupación:	sí
e) Situación en el empleo:	sí
f) Nivel más alto de educación:	sí
g) Horas de trabajo:	no
h) Otras características:	sí

Ref. a): La edad se determinó según el año de nacimiento.

Ref. h): También se hicieron preguntas a las personas inactivas acerca de su principal medio de subsistencia.

6. Conceptos y definiciones:

a) Población económicamente activa: Abarcó a todas las personas de 10 o más años de edad que, durante la semana de referencia, estaban ocupadas o desempleadas, conforme a las definiciones que se dan más adelante. La definición incluyó a todos los miembros de las fuerzas armadas (militares de carrera y conscriptos).

b) Empleo: Se consideró "ocupada" a toda persona que, durante la semana de referencia, ejerció una profesión o un cargo, o desempeñó una actividad económica cualquiera, remunerada o no. A este respecto, se pidió indicar: "Situación laboral: 1) ocupado; 2) desempleado previamente empleado; 3) desempleado en busca de un primer empleo; 4) estudiante; 5) ama de casa; 6) jubilado o pensionado; 7) inválido o enfermo; y 8) otra".

Se ha indicado que fueron incluidas las siguientes categorías:

- personas que trabajan sin remuneración en una empresa o negocio familiar;
- personas que producen bienes primarios para el autoconsumo;
- personas ocupadas pero temporalmente ausentes de su trabajo;
- estudiantes que trabajan a tiempo parcial;
- trabajadores estacionales u ocasionales;
- conscriptos del servicio militar o civil;
- aprendices y personas que siguen un curso de formación.

Sólo las categorías i), vi) y vii) pueden identificarse por separado, con arreglo a sus respuestas a determinadas preguntas.

c) Desempleo: Se consideró "desempleada" a toda persona que, durante la semana de referencia, no tenía trabajo, quería trabajar y se encontraba en busca sea de un primer empleo, sea de un nuevo empleo. La definición abarcó también a las personas que querían trabajar, pero que no estaban buscando activamente una ocupación por estimar que sus posibilidades de encontrar una eran nulas.

7. Clasificaciones utilizadas:

Tanto las personas ocupadas como las desempleadas anteriormente empleadas fueron clasificadas por rama de actividad económica, por ocupación y por situación en el empleo.

a) Rama de actividad económica: Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "Indique la actividad del establecimiento en que la persona censada trabaja o trabajó por última vez". Para codificar la ocupación, se utilizaron 10 grupos de la clasificación nacional. Se establecieron enlaces con la CIU-Rev.2, a nivel de grandes divisiones (clave de 1 dígito).

b) Ocupación: Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "Describa la ocupación principal que desempeña o desempeñó en su último trabajo". Para codificar la ocupación se utilizaron nueve grupos de la clasificación nacional. Se establecieron enlaces con la clasificación CIUO-68 a nivel de grandes grupos (clave de 1 dígito).

c) Situación en el empleo: Para determinar su situación en el empleo que ocupaban, o en el último empleo que habían ocupado, tanto a las personas ocupadas como a las desempleadas anteriormente empleadas se hizo una pregunta específica. Para codificar la situación en el empleo se utilizaron siete categorías: trabajador independiente; empleador; funcionario o empleado; jornalero; aprendiz; miembro de cooperativa de producción; trabajador no remunerado.

8. Diferencias principales con el censo anterior:

En el censo de 1980, las preguntas de índole económica se hicieron a todas las personas de 7 o más años de edad; sin embargo, sólo se habían publicado los datos relativos a la población económicamente activa y sus componentes (empleo y

desempleo) correspondientes a las personas cuya edad era igual o superior a 14 años.

9. Publicación de los resultados del censo:

Los resultados del censo de 1990 aparecieron en la publicación que lleva por título: "Ilo Recenseamento da População e Habitação - 1990", 1992.

El organismo responsable de esta publicación es la Direcção Geral de Estatística, Ministério das Finanças e do Plano, Praia.

También se dispone de los resultados del censo de 1990 en cuadros inéditos, disquetes y cintas magnéticas.

CANADA**1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:**

Statistics Canada, Jean-Talon Building, Section A-2, 5th floor, Tunney's Pasture, Ottawa.

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945

(años):

1951, 1961, 1971, 1976, 1981, 1986 y 1991. La presente descripción se refiere al censo de población de 1991 (realizado el 4 de junio de ese año).

3. Alcance del censo:

a) Geográfico: Todo el país.

b) Personas comprendidas: Toda la población, salvo los extranjeros residentes. Las preguntas relativas a la fuerza de trabajo se hicieron a los residentes no institucionales de 15 o más años de edad.

4. Período de referencia:

La semana anterior al día del censo. Si la persona censada no había trabajado en dicha semana, debían registrarse la rama de actividad económica y la ocupación correspondientes al empleo de mayor duración ocupado desde el 1o. de enero de 1990.

5. Materias principales:

a) Población total, según sexo y edad:	sí
Población económicamente activa por:	
b) Sexo y grupo de edad:	sí
c) Rama de actividad económica:	sí
d) Ocupación:	sí
e) Situación en el empleo:	sí
f) Nivel más alto de educación:	sí
g) Horas de trabajo:	sí
h) Otras características:	sí

Ref. a): La edad se determinó según el año de nacimiento o la fecha exacta de nacimiento (día, mes y año).

Ref. g): Por horas de trabajo se entendió el número de horas efectivas trabajadas en el empleo por las personas ocupadas.

Ref. h): El censo también recolectó datos sobre otros temas, a saber: la constitución o no en sociedad de las empresas de trabajadores independientes; el número de semanas trabajadas en el año calendario anterior, sea principalmente a tiempo completo, sea principalmente a tiempo parcial (no se incluyeron las labores domésticas ni el mantenimiento o las reparaciones efectuadas en el propio domicilio); y las fuentes de ingresos, incluido el empleo.

6. Conceptos y definiciones:

a) Población económicamente activa: Abarcó a todas las personas de 15 o más años de edad que, durante la semana de referencia, estaban ocupadas o desempleadas, conforme a las definiciones que se dan más adelante. Se formularon preguntas sobre la actividad económica a una muestra de 20 por ciento del universo. La definición incluyó a los miembros de las fuerzas armadas.

b) Empleo: Se consideró "ocupada" a toda persona incluida en la muestra que, durante la semana de referencia, tenía un empleo y estaba trabajando o temporalmente ausente del trabajo (es decir, separada temporalmente de su puesto, al que esperaba retornar, en vacaciones, en huelga, ausente por lockout, con licencia por enfermedad o ausente por otros motivos). Las preguntas utilizadas fueron las siguientes: "La semana pasada, ¿cuántas horas trabajó (sin contar el trabajo voluntario o las labores domésticas, de mantenimiento o de reparación del propio domicilio)?" y "La semana pasada, ¿estaba ausente de su empleo o actividad?".

Se ha indicado que fueron incluidas las siguientes categorías: